



BASES DEL CONCURSO

BASES GENERALES

I. PRESENTACIÓN

Se constituye en un reconocimiento público de la Alcaldía de Bucaramanga y las entidades aliadas, a las personas, colectivos y empresas que sin retribución alguna aportan al desarrollo y bienestar ambiental de la ciudad.

II. ¿QUÉ ES?

SOY ECO ES un proyecto de movilización social educativa para la construcción de una Bucaramanga Sostenible, nace para acercar las experiencias que han emergido de manera orgánica en la ciudad con la administración municipal.

Busca construir un ecosistema de prácticas ambientales que involucre la sociedad en General, a través de un formato de premiación que exalte a esas prácticas que fortalecen la visión de una Bucaramanga Sostenible.

III. ¿CÓMO FUNCIONA SOY ECO? ETAPAS.

1. Inscripción de los participantes en el link de la convocatoria hasta el 02 de diciembre del 2021.
2. Revisión y análisis de las propuestas presentadas por parte del jurado Calificador.
3. Invitación y asistencia de los seleccionados a la alfombra verde de la Alcaldía.
4. Reconocimiento a las mejores prácticas ambientales en cada una de las categorías.
5. Seguimiento a las iniciativas durante el 2022.

IV. ¿CÓMO ES LA POSTULACIÓN AL PREMIO SOY ECO?

INSCRIPCIÓN:



Para inscribirse lo podrá hacer dándole click al siguiente link: <https://forms.office.com/r/M8T1A5iiNy> en el encontrará un formulario donde se consignará la información de cada participante y de sus prácticas ambientales.

Para presentar su nominación, se deben tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- Se podrá postular cualquier persona natural, mayor de edad, residente en Colombia que represente a su comunidad, empresa o proyecto (en caso de no ser el representante deberá contar con la autorización de quien sea el representante legal) siempre y cuando considere que su iniciativa cumple con los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones.
- Al ser un reconocimiento de índole municipal, deberá acreditar que el proyecto práctica ambiental se desarrolla dentro del territorio que comprende el municipio de Bucaramanga.
- Quienes pueden participar:
 - Personas Naturales (líderes del proyecto o de comunidades)
 - Grupos constituidos (comunidades)
 - Personas jurídicas (empresas, establecimientos de comercio)

Los inscritos serán notificados a través del contacto presentado en la ficha de inscripción, cuando reciba la información de haber sido seleccionado como semifinalista, deberá realizar un video de máximo 3 minutos en donde se permita evidenciar:

1. Nombre
2. Barrio, lugar o espacio donde se realiza la práctica ambiental.
3. ¿Hace cuánto desarrolla esa práctica ambiental?
4. ¿Cuál es su motivación, porque lo hace?
5. Imágenes de la práctica ambiental
6. Y debe finalizar diciendo la frase "SOY ECO"

EL video deberán enviarlo al correo electrónico ofbautista@bucaramnga.gov.co; y en ASUNTO colocar participante SOY ECO en caso de necesitar ayuda o soporte puede escribir al correo electrónico ofbautista@bucaramnga.gov.co y publicarlo en sus redes sociales, colocando el nombre del proyecto y finalizará colocando #SoyEco.



VI. CATEGORÍAS SOY ECO 2020

En su primera versión, el premio SOY ECO reconoce las iniciativas ambientales de personas y empresas en TRES categorías:

Segundo concurso de buenas prácticas ambientales en las categorías:

1er Categoría
EDUCACIÓN

2da Categoría
COMUNIDADES

3er Categoría
EMPRESAS

Colegios

Universidades

Conjuntos
Residenciales.

BARRIOS
(Jal)

Grandes,
Medianas y
Pequeñas
Empresas

EMPREDIM
IENTOS DE
ECONOMÍA
CIRCULAR
(IMEBU-
SENA)

La Alcaldía de Bucaramanga reconoce la gestión ambiental como un proceso orientado a resolver, mitigar y prevenir los problemas ambientales, involucrando y comprometiendo a los diferentes actores, quienes con sus actuaciones diarias inciden directamente sobre el medio.

Es por esto, que la primera versión realizada en el año 2020, del Premio a la Gestión Ambiental “Soy Eco” busca reconocer las experiencias ambientales exitosas promovidas dentro de sus comunidades y/o áreas de influencia por líderes ambientales y empresas ambientalmente responsables de la ciudad de Bucaramanga teniendo en cuenta, entre otros, aspectos como el impacto ambiental, social y económico, la innovación y la participación de la comunidad y otros actores sociales.

VII. TEMÁTICAS DE LAS PRÁCTICAS AMBIENTALES



Como Organización buscamos ideas que logren establecer buenas prácticas ambientales que ayuden a generar soluciones a los conflictos ambientales del municipio.

VI. FILTRO DE POSTULACIONES

La Organización (Alcaldía) revisará todas las postulaciones de los Nominados, registrados en el Portal después de la fecha de cierre de postulación indicada en el mismo.

Se verificará que:

- Los Nominados se hayan presentado a nombre propio o se cuente con la autorización del representante legal y no se trate de una postulación realizada por un tercero.
- Los Nominados realicen actividades o gestión en alguna de las categorías mencionadas anteriormente y que cumplan con uno o más de los criterios expuestos en cada categoría.
- Los Nominados cumplan con las condiciones expuestas en el capítulo IV del presente documento.
- La veracidad de los datos suministrados en la postulación. Esta verificación puede hacerse, entre otros, por contactos con otros testigos o beneficiarios del programa o con los mismos Nominados.
- La información suministrada en los campos del formulario, en especial los de texto abierto, sea en lo posible, clara.
- Que la información suministrada para su postulación sí corresponde a la categoría en la que se postula al Nominado.

Los criterios de filtro son:

1. Área de influencia: Uno de los criterios a evaluar por parte del equipo organizador es el impacto directo e indirecto que genera el proyecto en el territorio, comunidad, o espacio donde se desarrolla la práctica ambiental.
2. Identificación de aspectos ambientales: Las buenas ideas siempre nacen por una necesidad en específico, la motivación inicial con la que nacen estas prácticas ambientales y el esfuerzo en la identificación y mitigación de las mismas, es uno de los criterios a tener en cuenta en esta premiación.



BUCARAMANGA PREMIA LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES CON LAS DISTINCIONES 'SOY ECO'



3. Participación y comunicación: Nos interesa mostrar los valores ambientales que se han podido lograr como comunidad y la forma en que estos han logrado vincular a las comunidades de forma orgánica
4. Creatividad e innovación: Las ideas que logran salir del esquema, las acciones que logran mejorar procesos y los resultados que permiten superar retos, hacen parte de los criterios a calificar.

CRITERIO	CALIFICACIÓN	VALOR DE LA PONDERACIÓN
Área de influencia	De 1 a 100	30%
Identificación de aspectos ambientales	De 1 a 100	20%
Participación y comunicación	De 1 a 100	30%
Creatividad e innovación.	De 1 a 100	20%

NOTA: la calificación de cada criterio es de 1 a 100, en donde 1 es deficiente y 100 es excelente. Cuando la Organización evalúe cada Nominado, se obtendrá como resultado un máximo de quince (15) Nominados (5 por categoría), los cuales serán presentados al comité para su evaluación.

VII. COMITÉ CALIFICADOR Y LA SELECCIÓN DE SEMIFINALISTAS

El comité estará compuesto por:

- Representantes de una mesa técnica compuesta por delegados de las entidades que participan en el comité interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA, en caso de necesitarlo podrán solicitar en la evaluación el acompañamiento de algún experto que permita dirimir alguna situación de empate o duda de la mesa.

El comité, de manera individual y con base en sus propias observaciones, valoraciones y criterios, teniendo en cuenta la metodología de valoración diseñada y establecida por la organización SOY ECO, evaluará cada uno de los Nominados y definirá los seis (6) finalistas por categoría.



El sistema arrojará una ponderación tomando en cuenta la puntuación individual que cada uno de los miembros del comité haya asignado.

Esta deliberación deberá ser presencial o virtual y el resultado será un acta que consigne los acuerdos del comité. En caso de empate, el comité usará el espacio de deliberación con el fin de discutir los criterios y concertar un puntaje que elimine el empate.

XI. PUBLICACIÓN DE LOS VIDEOS

Los videos enviados por los participantes autorizan con el envío del mismo a utilizarlos o publicarlos en los canales y redes de la Alcaldía.

XII. RECONOCIMIENTO

El reconocimiento se hará en un evento en donde se darán a conocer a los seis (6) Embajadores Soy Eco elegidos. El evento será transmitido a través de los canales de información del evento.

XIV. PREMIACIÓN NATURALISTA URBANO 2021

El reconocimiento será otorgado a tres personas o instituciones que se han destacado en sus aportes para el conocimiento, conservación o uso sostenible de la Biodiversidad del Municipio de Bucaramanga. Así mismo por el papel que han cumplido para generar apropiación por parte de las comunidades, organizaciones, estudiantes y demás actores, sobre la biodiversidad urbana, su importancia y los servicios ecosistémicos que nos ofrece.

El Naturalista urbano genera dinámicas para conocer la biodiversidad, vinculando la participación de los ciudadanos y generando conocimiento que pueda ser entendido y utilizado por todos, articulando a la ciencia, la academia y las comunidades como un eje común que permita la gestión democrática de nuestra biodiversidad.

Por todo lo anterior y por su compromiso con la conservación, concomimiento y uso sostenible de la biodiversidad urbana, los organizadores realizarán 3 reconocimientos:

1. Naturalista Urbano 2021



BUCARAMANGA PREMIA LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES CON LAS DISTINCIONES 'SOY ECO'



2. Organización Naturalista 2021.
3. Naturalista Juvenil 2021.

XV. CONDICIONES Y RESTRICCCIONES

- Para todos los efectos legales, La Alcaldía de Bucaramanga, realizará el tratamiento de datos personales, de acuerdo con la legislación vigente.
- Quien se registre como Nominado, se compromete a conceder a la entidad, el derecho a difundir la información suministrada en el formulario de postulación, a través del Portal, o a través de cualquier otro medio de comunicación, como televisión abierta, cerrada, redes sociales y medios digitales, entre otros, sin que por este motivo se demande o reclame remuneración por la explotación de derechos de propiedad intelectual, por la utilización de su imagen, o por cualquier otro motivo. Por lo tanto, los Nominados mantendrán indemne a la entidad o a los organizadores por cualquier reclamación que se derive de su postulación.
- En esa medida, La Alcaldía se reserva el derecho de editar las nominaciones como lo estime conveniente para su publicación o promoción, así como la utilización de nombres, voz, imagen y demás tanto en la publicidad y difusión de todo lo relacionado con SOY ECO
- La Organización podrá ponerse en contacto con los Nominados para obtener información adicional y verificar sus datos y, por lo tanto, se reserva el derecho de solicitar y requerir información adicional.
- Si un Nominado decide no participar en SOY ECO, es descalificado por cualquier motivo o es eliminado por incumplir cualquier disposición incluida en estos términos y condiciones o en el Portal, La Organización podrá seleccionar el Nominado que esté en la siguiente posición en cualquier de las fases en que alguna de estas situaciones se presente.
- Si por cualquier motivo se presentan imprevistos tales como fallas en internet, virus informáticos, fraude, fallas técnicas o cualquier otro factor que desvíe el cauce normal de las actividades La Alcaldía y los Organizadores podrán cancelar, terminar, modificar o suspender SOY ECO.
- La postulación de un Nominado no obliga a los Organizadores a escogerlo como Finalista de los premios SOY ECO, ni le otorga derecho alguno a ser nominado por el comité en las diferentes categorías.
- Las personas que se registren autorizan a los Organizadores sin ninguna restricción de tiempo, medio o territorio, el derecho a fijar y usar para fines públicos



BUCARAMANGA PREMIA LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES CON LAS DISTINCIONES 'SOY ECO'



en cualquier medio conocido o por conocer su imagen, voz, sus declaraciones y en general, todos los actos u omisiones que realicen relacionados con su participación.

- Si alguna disposición de estos términos y condiciones se considerara ilegal, nula o por cualquier razón inaplicable, dicha disposición se considerará divisible de estos términos y no afectará la validez y aplicabilidad de las disposiciones restantes.

- La Organización no se hace responsable por: (i) las caídas del Portal, de las redes sociales y/o la falla en el suministro del servicio de internet del Portal o respecto de cualquier aplicativo de su propiedad, quedando exonerada por cualquier tipo de daños y perjuicios causados debido a la no disponibilidad y/o interrupción en el mismo, ocasionados por fallas o no disponibilidad de las redes y operaciones de telecomunicaciones utilizados para soportar el Portal, (ii) por los daños y perjuicios causados por virus informáticos, troyanos, código malicioso o cualesquiera otros físicos o lógicos causados a los sistemas de los votantes o Nominados, (iii) por los daños o perjuicios ocasionados por suplantaciones de personalidad, fraudes o cualquier utilización indebida del Portal por parte de los Nominados (iv) la información suministrada por los Nominados, (v) errores mecanográficos y/o tipográficos que aparezcan en el contenido del Portal (vi) por cualquier retraso o pérdida en la entrega de los mensajes o votaciones que sea producto de interrupciones técnicas, congestión de la red, fallas de la red y cualquier otra razón. Un mensaje es válido e incluido en la cuenta una vez recibido por la base de datos, (vii) La Organización no acepta responsabilidad por inscripciones tardías, incompletas, incorrectas, ilegibles, corruptas o mal dirigidas o información provista por un Nominado, ya sea debido a un error, omisión, alteración, intervención, borrado, hurto, destrucción, transmisión interrumpida, error de comunicación, ataque de virus, invasión de data no autorizada, corrupción de data, falla de software o hardware o cualquier otra causa.

- Si la se llega a ver afectada por circunstancias que estén fuera del control razonable de La Organización o que constituyan fuerza mayor, caso fortuito o culpa de terceros, La Organización podrá cancelar Los premios SOY ECO, sin ningún tipo de justificación y los Nominados no tendrán derecho a reclamo alguno contra los Organizadores.